

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 2.839/2018

Por el presente se hace público que con fecha 2 de agosto de 2018 se ha adoptado la siguiente Decreto:

“Expte. 5506/2017

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

DECRETO: Considerando la necesidad de proceder a la sustitución del Tercer Teniente de Alcalde, por motivos personales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vigente,

HA RESUELTO:

Primero. Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local y como Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a doña Ana Isabel Tapia Priego, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Nombrar para que integre la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a la Sra. Concejala doña Herminia López Luque.

Tercero. Nombrar como Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a la Sra. Concejala designada para que integre la Junta de Gobierno Local, doña Herminia López Luque.

Cuarto. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo.

Quinto. Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

Lo mandó y firmó en Nueva Carteya, a 4 de agosto de 2018. Da fe. El Secretario, Fdo. Enrique Reina Tristáncho.”

Nueva Carteya, a 4 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.